



CONVOCATORIA

De conformidad con los artículos 1 fracción I,II,III,V, 23, 24 fracciones IX,XI XII, 25, 34, 35, 47, 49, 52, 55, 56, 58, 59, 61 numeral 1, 62, 63, 64, 65 Y 66, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, a la que llamaremos "La Ley", así como los artículos 1º, 39, 49, 50, 58, 59, 60, 62, 65 del Reglamento de Compras, Arrendamientos y Enajenaciones del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Zapopan, Jalisco al que en lo sucesivo se le denominará "Reglamento"; el Departamento de Adquisiciones del Sistema DIF Zapopan, convoca a los interesados en participar en la Licitación Pública Local No. AD/CC/027/2025 la cual se llevará a cabo conforme los lineamientos siguientes:

A.	Origen de los recursos (Art. 59 Fracc. I de la Ley)	Municipal
В.	Carácter de la licitación (Art. 55fracción III y 59 Fracc. IV de la Ley)	Local
C.	Idioma en que deberán de presentarse las proposiciones, Anexos y folletos art 59 fracción IV.	Español
D.	Ejercicio fiscal que abarca la contratación (Art. 59 Fracc. X de la Ley)	Ejercicio Fiscal correspondiente al año 2025 (dos mil veinticinco).
E.	Fecha y número de documento que acredita la suficiencia presupuestal (art. 50 de la Ley)	Correo electrónico de fecha 13 (trece) de mayo del 2025 (dos mil veinticinco)
F.	Tipo de contrato (Art. 59 Fracc. X de la Ley)	Cerrado
G.	Aceptación de proposiciones conjuntas (Art. 59 Fracc. X de la Ley)	NO
Н.	Adjudicación de los bienes o servicios (Art. 59 Fracc. XI de la Ley)	La presente licitación podrá ser adjudicada PRECIO POR GRUPO
1.	Participación de Testigo Social (Art. 37 de la Ley)	No participarán testigos sociales.
J.	Criterio de Evaluación de Propuestas (Art. 59 Fracc. XII de la Ley)	Costo Beneficio mediante el cual solo se adjudicará a quien ofrezca beneficios en cuanto a tiempos de entrega, calidad, garantía, valores agregados o mejores condiciones de compra.
K.	Documento donde se detalla la descripción de bienes y/o servicios (Art. 59 Fracc. II de la Ley)	Anexo 1
L	Especificaciones de la documentación a presentar en las propuestas técnica y económica.	Puntos 9 (nueve) y 10 (diez) de las bases como sus Anexos.
M	Plazo de presentación de propuestas (Art. del Artículo 61 de la Ley)	Día 04 (cuatro) de agosto de 2025 (Dos mil veinticinco) a más tardar las 12:00 doce horas, en el despacho del órgano interno de Contraloría del Sistema DIF Zapopan, módulo "B", en oficinas generales, ubicado en Av. Laureles No. 1151, col. Estatuto jurídico FOVISSSTE, Zapopan.
N,	Fecha, hora y lugar de Junta de aclaraciones (Art. 59 Fracc. III de la Ley)	Día 29 (veintinueve) de julio de 2025 (Dos mil veinticinco) a más tardar a las 11:00 once horas en la oficina de Adquisiciones, módulo "D", ubicado en Av. Laureles No. 1151 enviando sus preguntas al correo; gluevano@difzapopan.gob.mx; fgarcia@difzapopan.gob.mx hdnuno@difzapopan.gob.mx
Ñ.	Fecha, hora y lugar de apertura de sobres (Art. 59 Fracc. III y numeral 2 del artículo 61 de la tey)	Día 04 (cuatro) de agosto de 2025 (Dos mil veinticinco) a más tardar a las 12:15 doce horas con quince minutos en las oficinas de Contraloría del Sistema DIF Zapopan , módulo "B", en oficinas generales.
0.	Domicilio de las oficinas de la Contraloría	En el despacho del Órgano Interno de Control del Sistema DIF Zapopan, Módulo "B", en oficinas generales, ubicado en Av. Laureles No. 1151 Col. Estatuto Jurídico FOVISSSTE, Zapopan.

& to

Página 1 | 36



De



www.zapopan.gob.mx

Y

X6





BASES

1.- ANTECEDENTES.

PRIMERO. Con las solicitudes de requisiciones de compra No. folio 250090, 250099, 250107 y 250092, recibidas el 27 (veintisiete) de junio del 2025 (dos mil veinticinco) el C. Felipe de Jesús García Andrade Jefe del Departamento de Mantenimiento y Conservación de Bienes Físicos, requiere por los motivos y justificaciones que considera pertinentes, al Departamento de Adquisiciones, mediante el uso de recursos de origen municipal, la "Adquisición de Material de Stock para el Almacén de Mantenimiento y Conservación de Bienes Físicos" cuyas características se detallan en el Anexo 1 de las presentes bases.

SEGUNDO. La finalidad de las presentes bases, además de regular el procedimiento de adquisición en cuestión, es el de investirlo de los principios de eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez a que alude el primer párrafo del artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; todo lo cual, a efecto de conseguir las mejores condiciones disponibles de precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias para el Sistema DIF ZAPOPAN, en la adquisición y administración de los servicios que obtiene para su funcionamiento.

2.- TIPO DE LICITACIÓN.

De acuerdo a lo establecido en el artículo 55 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, el carácter de la presente licitación será Local.

3.- TESTIGOS SOCIALES.

En este proceso no participarán testigos sociales.

4.- JUNTA DE ACLARACIONES Y VISITA DE CAMPO

4.1 Junta de Aclaraciones.

En cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 63 y 70 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, con la finalidad de proporcionar la información que los licitantes requieren y así desahogar sus preguntas o aclaraciones, podrán presentarse a las 11:00 (once) horas del día 29 (veintinueve) de julio de 2025 (dos mil veinticinco), en la oficina del Departamento de Adquisiciones, ubicada en el módulo "D", del Sistema DIF Zapopan, con domicilio en Av. Laureles # 1151 Col Estatuto Jurídico FOVISSSTE, Zapopan; debiendo presentar:

- a) Un escrito en hoja membretada en el que expresen su interés de participar en la licitación, por sí en representación de un tercero, quien deberá identificarse con documento oficial, manifestando en todos los casos los datos generales del interesado y, en su caso, del representante;
- Las preguntas deberán entregarse de manera electrónica en formato Word o procesador de téxto, a más tardar el día 28 (veintiocho) de julio de 2025 (dos mil veinticinco), A MÁS TARDAR 10:59 diez horas con cincuenta y nueve minutos,

Página 2 | 36





gluevano@difzapopan.gob.mx, fgarcia@difzapopan.gob.mx, y hdnuno@difzapopan.gob.mx de manera impresa el día establecido para la junta de aclaraciones; los cuestionamientos correspondientes deberán formularse respecto de la convocatoria y sus Anexos, por lo que la convocante no estará obligada a responder preguntas que versen sobre alguna cuestión que no esté directamente vinculada con éstos

- c) En el acto de junta de aclaraciones, los asistentes podrán formular cuestionamientos que no hayan sido plasmados en el documento que hayan entregado de forma previa, sin embargo, la convocante no tendrá obligación de plasmar las respuestas a éstos en el acta correspondiente, a no ser que, a su juicio, las respuestas otorgadas sean de trascendencia para la convocatoria y sus Anexos;
- d) La asistencia de los licitantes y los acuerdos tomados serán impuestos para todos los licitantes aun cuando no hayan asistido a esta junta. Las respuestas a las preguntas recibidas serán publicadas mediante acta de junta de aclaraciones, misma que se publicara en el portal de transparencia de este Sistema DIF Zapopan, un día hábil posterior al acto respectivo.
- e) Los cuestionamientos que formulen los interesados respecto a requisitos, aspectos técnicos de los bienes o servicios requeridos, deberán ser respondidos por el área requirente, mientras que aquellas preguntas efectuadas respecto de los aspectos administrativos del procedimiento licitatorio serán respondidas respectivamente por la convocante y el área requirente en lo que corresponda.
- f) Los licitantes que **NO** envíen sus cuestionamientos al correo electrónico en el tiempo establecido, **NO** podrán formular cuestionamientos en el acto de Junta de Aclaraciones, solo los que se deriven de los mismos cuestionamientos presentados con anterioridad.
- g) Cualquier modificación a las bases de la licitación, incluyendo las que resulten de la o las juntas de aclaraciones, formará parte de las bases y deberá ser considerada por los licitantes en la elaboración de su proposición.

4.2 Visita de Campo.

No aplica este punto.

5.- ESPECIFICACIONES.

0

La propuesta del participante deberá apegarse estrictamente a las especificaciones Técnicas solicitadas y proporcionadas por el Sistema DIF ZAPOPAN, en el **Anexo 1** de las presentes bases, en los cuales se establecerán las características de los materiales solicitados, así como el punto <u>7</u> "plazo, lugar y condiciones de entrega".

6.- OBLIGACIONES DE LOS "LICITANTES".

Poseer la capacidad administrativa, financiera, legal y técnica, para atender el requerimiento en las condiciones solicitadas, reservándose la "CONVOCANTE" el derecho a solicitar la documentación a los "LICITANTES" que acrediten tal circunstancia, en cualquier momento del proceso, si así lo considera conveniente.

resulta adjudicado en tanto el RUPC (REGISTRO ÚNICO DE PROVEEDORES Y CONTRATISTAS) no esté en funcionamiento, deberá estar registrado en el Padrón de Proveedores del Sistema DIF

Página 3 | 36

July Te

pag

X

6

E al





Zapopan. La falta de registro en RUPC o padrón no impide su participación, pero es factor indispensable para firmar el contrato.

7.- PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA.

Los productos adquiridos de la presente licitación deberán de ser entregados, conforme a lo establecido en el Anexo 1 de las presentes bases o en la propuesta del proveedor a la que se adjudicó esta licitación. Deberán entregarse en los términos y condiciones plasmados en el Anexo 1, en las instalaciones del Almacén de Mantenimiento y Conservación de Bienes Físicos, ubicado en Av. Laureles número 1151, Colonia Fovissste Cp.45149 en el Municipio de Zapopan, Jalisco. En un horario de 9:00 am a 3:00 pm de lunes a viernes debiendo avisar con un día hábil de anticipación a la entrega al teléfono 33 38 36 34 44 ext. 3602, con la finalidad de que la compra se valide y sea recibido por el C. Felipe de Jesús García Andrade, titular del área requirente o quien en su momento el designe. Los bienes se entregarán, conforme al Anexo 1 de la presente bases.

La transportación de los bienes correrá por cuenta y riesgo del "PROVEEDOR" responsabilizándose de que estos sean entregados en el lugar y el plazo pactado en el pedido y/o contrato.

8.- PROPUESTAS DE LOS LICITANTES.

Las características TÉCNICAS mínimas se encuentran descritas en el Anexo 1 y el participante podrá ofrecer estás o mejores condiciones para los materiales solicitados, características que deberá plasmar en su propuesta técnica.

La propuesta ECONÓMICA deberá ser presentada bajo el formato del Anexo 2 donde se establecerá el precio neto de los materiales ofertados con IVA desglosado en Moneda Nacional, esto en caso de ser una adquisición gravada por la Ley del Impuesto al Valor Agregado.

Las propuestas se deberán presentar en sobres separados y no deberán contener textos entre líneas, raspaduras, tachaduras, ni enmendaduras; deberán venir firmadas por el participante o en caso de ser persona jurídica por el Representante Legal.

La falta de cualquiera de los documentos descritos en este punto 8, será motivo de desechamiento.

9.- DOCUMENTOS ADJUNTOS A LA PROPUESTA TÉCNICA Y LA PROPUESTA ECONÓMICA.

- 9.1 La Propuesta Técnica deberá ir acompañada de los siguientes documentos:
- a) Copia Certificada del Acta Constitutiva y copia simple debidamente inscrita en el Registro Público de Comercio, en caso de las Empresas internacionales que llegaran a participar presentar la inscripción en la Secretaría de Relaciones Exteriores, así como todas sus modificaciones, poder del representante legal e identificación oficial del mismo. En caso de ser persona física, copia de identificación personal oficial actual. (se cotejará la copia certificada con la copia simple, a lo cual, se podrá realizar la devolución de las mismas, 3 (tres) días hábiles posteriores a la apertura de sobres del presente procedimiento de licitación pública, en el área jurídica del departamento de adquisiciones de lunes a viernes, en un horario que comprende las 9:00 (nueve) horas a las 16:00 (dieciseises) horas, cabe mencionar que, los

Página **4 | 36**





licitantes participantes tendrán un término no mayor a 7 (siete) días hábiles posteriores a la apertura de sobres, para recoger sus copias certificadas).

- b) Comprobante actual, no mayor a tres meses, del domicilio fiscal de la empresa y/o persona física.
- c) Acta de nacimiento para personas físicas, actualizada no mayor a tres meses.
- d) Constancia de Situación Fiscal emitida por el SAT no mayor a tres meses.
- e) Opinión de cumplimiento obligaciones Fiscales emitida por el SAT en sentido positivo no mayor a tres meses.
- f) Cédula de identificación Fiscal.
- g) Correo electrónico del licitante.
- h) Numero de contacto del licitante.
- i) Licencia Municipal y/o SIEM vigente

La falta de cualquier documento señalado en este punto no acreditará al interesado y no podrán ser consideradas sus proposiciones. La falta de inscripción en el Padrón de Proveedores no impide la participación en la licitación, sin embargo, es necesaria para que el adjudicado firme el contrato respectivo.

9.2 La Propuesta Económica deberá ir acompañada de los siguientes documentos:

- a) Anexar carta manifiesto en el que se señale la veracidad de la información presentada, así como no estar en ninguno de los supuestos del Art. 52 de la Ley.
- b) Anexar carta manifiesto en la que se establezca el compromiso de sostener vigentes los precios que coticen durante todo el procedimiento de la licitación y durante la vigencia del contrato respectivo.
- c) Anexar la declaración de integridad y no colusión, manifestando bajo protesta de decir verdad, que por sí mismos o a través de interpósita persona, se abstendrán de adoptar conductas, para que los servidores públicos del ente público, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, así como la celebración de acuerdos colusorios. Lo anterior de conformidad al artículo 59 fracción IX de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.
- d) Manifestar bajo protesta de decir verdad, que el precio cotizado es el mejor y especial para el Sistema para el Desarrollo Integral de la familia del Municipio de Zapopan, Jalisco, y se mantendrán vigentes hasta por el periodo contratado.
- e) Anexar carta manifiesto en la que haga constar su aceptación o negación a que les sea retenida su Aportación cinco al millar del monto total del contrato, antes de I.V.A. que sea adjudicado para ser aportado al Fondo Impulso Jalisco, de conformidad al artículo 59 fracción XVI de la Ley según **Anexo 5**.

Los documentos mencionados en la **Propuesta Económica** del inciso a) al d) deberán presentarse conforme al **Anexo 3** de las bases, materia de la presente licitación.

NOTA: Conforme lo dispuesto por el artículo 49 de la Ley, si existen dos o más proposiciones que en cuanto a precio tengan una diferencia entre sí, que no sea superior al dos por ciento, el contrato deberá adjudicársele a los proveedores que hagan constar su aceptación a la retención de su aportación del cinco al millar, monto total del contrato, antes del I.V.A.

Página 5 | 36

9

Programme of the second

9





Los documentos solicitados deberán ser dirigidos al Comité de Adquisiciones del Sistema DIF Zapopan.

La falta de cualquiera de los documentos descritos en este punto 9, será motivo de desechamiento.

10.- DESARROLLO DE LA LICITACIÓN.

10.1 Presentación de la Propuesta Técnica y Propuesta Económica.

Conforme lo previsto en el artículo 64 de la Ley, la **Propuesta Técnica** y la **Propuesta Económica** se presentarán **en sobres separados** con la finalidad de que garantice la integridad de la propuesta presentada, exentando la presentación por vía electrónica a través del sistema Electrónico, en virtud de lo manifestado en el artículo 8 transitorio de La Ley el cual hace mención que hasta en tanto comience la operación del Sistema Electrónico de Compras Gubernamentales y Contratación de Obra Pública, en aquellos entes públicos donde no se cuente con la capacidad para recibir proposiciones por medios electrónicos, la presentación y apertura de propuestas correspondientes a los procesos de licitación podrán llevarse a cabo de manera presencial.

Los participantes presentarán en <u>sobres separados</u> la propuesta **Técnica** y la propuesta **Económica**, conforme al numeral 1 del artículo 61 de La Ley, a más tardar a las **12:00** (doce) horas del día **04** (cuatro) de agosto de **2025** (dos mil veinticinco) en sobres cerrados de forma inviolable con cinta adhesiva transparente y firma por el participante y/o el representante legal en la solapa por debajo de la cinta Indicando claramente el nombre del participante y señalando el número de licitación como se indica en los Anexos 8"A" y 8"B"; se presentará en la Contraloría del Sistema DIF Zapopan, módulo "B" en oficinas generales, ubicado en Av. Laureles no. 1151 Col. Estatuto Jurídico FOVISSSTE, Zapopan.

Los participantes que desean intervenir en los actos de presentación y apertura de proposiciones, bastará que al inicio de los mismos presenten un escrito en el que su firmante manifieste, bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada, sin que resulte necesario acreditar su personalidad jurídica, los cuales firmarán un registro para dejar constancia de su asistencia a los actos de apertura de propuestas técnica y económica, la asistencia a este acto no es obligatoria, lo anterior con fundamento al artículo 59 fracción VI de la Ley.

10.2 Presentación de Muestras Físicas.

No se requieren muestras físicas en esta licitación pública.

10.3 Apertura de la propuesta Técnica y Propuesta Económica.

Este acto se llevará a cabo, a las 12:15 (doce horas con quince minutos) del día 04 (cuatro) agosto de 2025 (dos mil veinticinco), en la oficina de Contraloría del Sistema DIF Zapopan, módulo "B" en oficinas generales, ubicado en Av. Laureles No. 1151 Col. Estatuto Jurídico FOVISSSTE, Zapopan, ante la presencia de personal de la Contraloría Interna, el Departamento de Adquisiciones del Sistema DIF Zapopan y un integrante del Comité de Adquisiciones, desarrollándose bajo el orden plasmado en el Artículo 65 de La Ley.

Página 6 | 36

Jud Je

www.zapopan.gob.mx

0

H





Se procederá a la apertura de sobres de la Propuesta Técnica y Propuesta Económica, levantando acta circunstanciada de hechos donde consten los documentos entregados (sin que ello implique una evaluación de su contenido), el importe de cada una de ellas y se señale lugar, fecha y hora en que se dará a conocer el fallo correspondiente, que deberá ocurrir dentro de los veinte días naturales siguientes a la establecida para este acto.

Conforme lo dispuesto en el artículo 71 numeral 2 de la Ley, cuando se declare desierta una licitación o alguna partida y persista la necesidad de contratar con el carácter y requisitos solicitados en la primera licitación, el ente podrá emitir una segunda convocatoria, o bien optar por la adjudicación directa, en los términos establecidos en la Ley. Cuando los requisitos o el carácter sean modificado con respecto a la primera convocatoria, se deberá convocar a un nuevo procedimiento.

Acorde a lo establecido en el artículo 69 numeral 6 de la Ley, a partir de la etapa de presentación y apertura de propuestas y hasta la notificación del fallo, quedará prohibido a los participantes entrar en contacto con la convocante y requirente para tratar cualquier asunto relacionado con los aspectos técnicos de sus propuestas, salvo que la convocante considere necesario que alguno de ellos aclare determinados datos que se hayan presentado de forma deficiente y que no afecten el resultado de la evaluación técnica realizada, como, de manera enunciativa mas no limitativa, errores aritméticos o mecanográficos.

10.4 Revisión y Autorización de Licitación Pública con Concurrencia.

La revisión de la propuesta Técnica y Económica se realizará, en Sesión del Comité de Adquisiciones del Sistema DIF Zapopan, para su autorización.

10.5 Criterios para la evaluación de Propuestas.

- El sistema de evaluación será el método "Costo Beneficio", mediante el cual solo se adjudicará a quien ofrezca beneficios en cuanto a tiempos de entrega, calidad, garantía, valores agregados o mejores condiciones de compra y el precio más conveniente conforme lo solicitado.
- II. Se verificará que las proposiciones cumplan con los requisitos solicitados en las bases de la licitación, quedando a cargo del área requirente la evaluación de los requisitos que soliciten y de los aspectos técnicos del bien o servicio licitado
- III. La presente licitación será adjudicada precio por grupo.

11.- RESOLUCIÓN Y NOTIFICACIÓN DEL FALLO DE LA ADJUDICACIÓN.

Se emitirá cuadro de evaluación y/o dictamen de evaluación técnico que valide la adjudicación, mismo que contendrá los elementos técnicos y económicos que hayan sido tomados en cuenta sobre las propuestas presentadas por los licitantes, con la finalidad de obtener las mejores condiciones de calidad, servicio, precio, pago y tiempo de entrega ofertadas por los licitantes.

El contenido del Fallo se publicará dentro de los 20 días naturales siguientes al acto de presentación y apertura de propuestas, y se difundirá a través del portal de transparencia de Sistema DIF Zapopan, lo cual hará las veces de notificación personal del mismo. Además, la convocante podrá hacer llegar el fallo a los participantes, mediante correo electrónico en la dirección proporcionada por estos en su propuesta.

Página 7 | 36





Cabe mencionar, que, si el proveedor adjudicado aún no se encuentra inscrito en el registro de proveedores, deberá realizar su inscripción correspondiente en el padrón de proveedores de este Sistema DIF Zapopan, en un término no mayor a 03 días hábiles, posteriores a la notificación del fallo.

"En el proceso de evaluación de propuestas, se considerará como criterio de desempate aquellos proveedores que al momento de la apertura de sobres se encuentren debidamente inscritos en el Padrón de Proveedores del Sistema DIF Zapopan. Esto no sustituye el cumplimiento de los requisitos técnicos, administrativos y económicos establecidos en la presente convocatoria.

En caso de que el "PROVEEDOR" no cumpla con lo establecido en este punto, la "CONVOCANTE" podrá adjudicar el contrato respectivo al "LICITANTE" que hubiere obtenido el segundo lugar, de acuerdo al resultado del cuadro comparativo económico que haya dado origen a la Resolución de Adjudicación o bien proceder a un nuevo proceso, si así lo determina conveniente la "CONVOCANTE". Con fundamento en el Art. 71 numeral 2 de la Ley.

12.- PUNTUALIDAD.

Sólo se permitirá la participación en los diferentes actos, a los "LICITANTES" registrados en tiempo y forma que se encuentren al inicio de los mismos.

Si por causas justificadas no se inicia un acto a la hora señalada, los acuerdos y actividades realizadas por el COMITÉ serán válidos, no pudiendo los "LICITANTES" argumentar incumplimiento por parte de la "CONVOCANTE" ni del "COMITÉ".

13.- FACULTADES DEL COMITÉ.

Además de lo previsto en el artículo 24 de la "LEY", el "COMITÉ" tendrá las siguientes facultades:

- a) Dispensar defectos, errores y omisiones en las propuestas, cuya importancia en sí no sea relevante, siempre y cuando se presuma que el "LICITANTE" no obró de mala fe, y que no altere de manera sustancial la propuesta o el "PROCESO", asimismo que no contravenga a lo dispuesto en la "LEY" y su "REGLAMENTO".
- b) Adelantar o posponer las fechas de los actos de fallo técnico y Resolución de Adjudicación si así lo considera conveniente, notificando de manera escrita y oportuna a los "LICITANTES".
- c) Si existiera error aritmético y/o mecanográfico, reconocer el resultado correcto y el importe total será el que resulte de las correcciones realizadas, tomando como base el precio unitario.
- d) El "COMITÉ", la "CONVOCANTE" o quien ellos designen, podrán solicitar a los "LICITANTES", aclaraciones relacionadas con las propuestas.
- e) No tomar en cuenta las propuestas cuyo importe sea de tal forma inferior, que el "COMITÉ" considere que el "LICITANTE" no podría suministrar los bienes o servicios satisfactoriamente, por lo que incurriría en incumplimiento.
- f) Descalificar, declarar desierto, suspender o cancelar parcial o totalmente el proceso, de conformidad a lo establecido en el artículo 71 de la "LEY".
- g) Decidir lo conducente respecto de las situaciones extraordinarias que se presenten en el ejercicio de sus funciones, observando siempre los principios de economía, eficacia, transparencia, imparcialidad, y honradez, de conformidad a lo establecido en el artículo 24 de Ja "LEY".

Página 8 | 36

ma





14.- FORMA DE PAGO.

Los bienes adquiridos se pagarán al participante adjudicado en un plazo de 30 días hábiles posteriores a la fecha de entrega y a entera satisfacción del área requirente, recabando el documento de recepción de los bienes, firmado y sellado a entera satisfacción por parte del personal del área requirente, conforme a las especificaciones pactadas entre el proveedor adjudicado y el Sistema DIF Zapopan, se pagarán al participante adjudicado previa presentación en original de la factura impresa, anexando la opinión de cumplimiento en sentido positivo no mayor a 3 meses, los soportes correspondientes y acompañada de su Verificación SAT, así como la factura CFDI Y XML vía correo electrónico, deberá de ser emitida a nombre de Sistema para el Desarrollo Integral de la Família del Municipio de Zapopan Jalisco, ubicado en Av. Laureles # 1151 Col. Estatuto Jurídico FOVISSSTE, RFC DMZ610817LH6. C.P. 45149, la cual deberá presentarse en el departamento de Recursos Financieros, ubicado en el módulo "E" de las oficinas generales.

Ahora bien, el hecho de que se hubiera suscrito el contrato a entera satisfacción, no exime al proveedor adjudicado, la presentación de la garantía solicitada en el punto 15 de las presentes bases, toda vez que, si no se presenta por parte del proveedor adjudicado, la garantía en mención, no se realizará el pago correspondiente por este Sistema DIF Zapopan.

En caso de que el licitante adjudicado solicite anticipo, deberá de entregar un cheque certificado, transferencia electrónica o fianza POR EL 100% DEL ANTICIPO SOLICITADO, de conformidad al artículo 78 de la Ley.

Dicho anticipo **no podrá ser mayor al 50% del monto total del contrato**. Conforme a lo dispuesto en el artículo 76 fracción VII de la Ley con relación al artículo 87 del reglamento. Ahora bien, en caso de realizar transferencia electrónica, deberá hacerlo mediante deposito en la siguiente cuenta:

Banco BanBajío

A nombre: Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Zapopan Jalisco. Cuenta maestra 0353597690101.

Cuenta Clabe No. 030320900030078580.

Cabe mencionar, que en caso de que el licitante requiera el anticipo mencionado en parágrafos precedentes, **deberá manifestarlo dentro de su Propuesta Económica**, en la etapa de presentación de propuestas, puesto que, en caso de no hacerlo, no se le concederá dicho anticipo.

En caso de que el licitante ganador hubiera aceptado la condición relativa al 5 al millar, conforme al Anexo 5, deberá incluir en su factura el concepto e importe de la retención.

15.- GARANTÍA

El "PROVEEDOR" adjudicado deberá presentar una garantía a favor de la "CONVOCANTE", misma que se hará efectiva, si el proveedor adjudicado no da cabal cumplimiento en el contrato, así como cualquier incumplimiento de los puntos y Anexos que versan en las presentes bases, tanto para el cumplimiento de su contrato, como por la calidad, defectos y vicios ocultos de los bienes o servicios, en Moneda Nacional, por el importe del 10% (diez por ciento) del monto total del contrato I.V.A. Incluido. Dicha garantía puede ser mediante CHEQUE CERTIFICADO, TRANSFERENCIA ELECTRONICA o PIANZA otorgada a favor del SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA del MUNICIPIO DE ZAPOPAN, JALISCO, siempre y cuando el monto de su adjudicación rebase las 2,480

mprey cuando erm Página 9 | 36

onto de su adjudicación rebaso

www.zapopan.gob.mx

N

X

5





(UMA) IVA. incluido; A excepción, de aquellos bienes o servicios que por su naturaleza así lo requiera, sea cual sea la suma de la compra adquirida.

Ésta garantía deberá presentarla a más tardar dentro de **10 diez días hábiles** posteriores a la notificación del fallo, esto para efectos de que se proceda al pago, en el Departamento de Recursos Financieros ubicado en el Módulo "E" de Oficinas Generales con Domicilio en Av. Laureles 1151, colonia Estatuto Jurídico FOVISSSTE, Zapopan, Jalisco. Dicha garantía deberá de presentarse conforme lo plasmado en el **Anexo 4** de las presentes bases de la licitación pública.

Esta garantía, independientemente de su forma de presentación, deberá permanecer vigente, durante la vigencia del contrato correspondiente.

En caso de que el "PROVEEDOR" no cumpla con lo establecido en este punto, la "CONVOCANTE" podrá adjudicar el contrato respectivo al "LICITANTE" que hubiere obtenido el segundo lugar, de acuerdo al resultado del cuadro comparativo económico que haya dado origen a la Resolución de Adjudicación o bien proceder a un nuevo proceso, si así lo determina conveniente la "CONVOCANTE". Con fundamento en el Art. 71 numeral 2 y 77 numeral 2, de la Ley.

En caso de que la garantía se otorgue bajo fianza, los "PROVEEDORES" adjudicados lo harán mediante póliza que expida una compañía autorizada con domicilio en el Estado, tratándose de proveedores domiciliados en esta entidad. Cuando éstos tengan su domicilio fuera de Jalisco, deberán exhibir la garantía, con la aceptación de la afianzadora que la expida de someterse a la competencia de los juzgados del fuero común o federal con jurisdicción en la ciudad de Guadalajara, Jalisco. Lo anterior, con fundamento en lo establecido en el artículo 84, apartado 2, de la Ley.

Conforme al artículo 2, fracción XV, con relación al artículo 86 de la ley, el proveedor adjudicado deberá presentar un escrito en el cual manifieste su compromiso de reparar o restituir de forma gratuita los defectos, vicios ocultos, falta de calidad y averías y hacerse responsable del cumplimiento de las obligaciones de tiempo, modo y lugar o restituir de forma gratuita los defectos encontrados en el lapso de por lo menos una año o el tiempo de la garantía ofrecida por el proveedor adjudicados en su propuesta. El escrito referido deberá ser dirigido a la Jefatura de Adquisiciones y presentarse junto con la garantía de cumplimiento, en el mismo plazo concedido.

16.- MOTIVOS DE "DESECHAMIENTO".

El "COMITÉ" desechará parcial o totalmente alguna(s) "PROPUESTAS" por cualquiera de las siguientes situaciones:

- a) En los casos previstos en el artículo 52 de la "LEY".
- b) En los casos de aquellos "PROVEEDORES" que, por causas imputables a ellos mismos, la "CONVOCANTE" les hubiere rescindido administrativamente más de un contrato, dentro de un lapso de dos años calendario, contados a partir de la notificación de la primera rescisión. De conformidad a lo señalado en el artículo 52, fracción III, de la "LEY".
- c) Cuando se encuentren inhabilitados por resolución de autoridad competente. En apego a lo señalado por el artículo 52, fracción IV, de la "LEY".
- d) Los PROVEEDORES que se encuentren en situación de atraso en las entregas de los bienes o en la prestación de servicios por causas imputables a ellos mismos, respecto de otro u otros contratos celebrados con el Organismo. Conforme a lo señalado en el artículo 52, fracción V, de la "LEY".

- M

Página 10 | 36

July Oc

S

X

aft.

50

www.zapopan.gob.mx

3





- e) Los "LICITANTES" o "PROVEEDORES" que, teniendo ya varias adjudicaciones, a juicio y consideración del "COMITÉ", obstaculicen la libre competencia, el impulso a la productividad o el cumplimiento oportuno en la presentación satisfactoria del servicio. Lo anterior, a fin de evitar prácticas de acaparamiento, actos de monopolio, simulación o marginación de empresas locales en desarrollo. De conformidad a lo previsto en el artículo 52, fracción XII, de la "LEY".
- Si un mismo socio o administrador forma parte de dos o más de las empresas "LICITANTES".
- g) Cuando se compruebe de que algún "LICITANTE" ha acordado con otro u otros "LICITANTES", elevar los costos de los "productos", o cualquier otro acuerdo que tenga como fin obtener una ventaja sobre los demás licitantes. Conforme a lo señalado en el artículo 59, apartado 1., fracción XIV, de la "LEY".
- h) Si se comprueba que al "LICITANTE", por causas imputables al mismo, se le hubieren rescindido uno o más contratos celebrados con el Gobierno Federal, con el del Estado de Jalisco o con el Municipal, o con cualquier otra entidad pública, en un plazo no mayor a seis meses anteriores a la fecha del presente "PROCESO".
- Cuando el "COMITÉ" tenga conocimiento por escrito, de irregularidades imputables al "LICITANTE", en el cumplimiento de algún contrato celebrado con el Gobierno Federal, con el del Estado de Jalisco o con el Municipal, o con cualquier otra entidad pública.
- j) Cuando alguno de los documentos preparados por el "LICITANTE" no esté firmado por la persona legalmente facultada para ello.
- k) Si los documentos presentados tuvieran textos entre líneas, raspaduras, alteraciones, tachaduras o enmendaduras.
- Si el "LICITANTE" presentara datos falsos en sus documentos que exhiba para participar en el 1) presente "PROCESO".
- m) Por incumplimiento en cualquiera de los requisitos y documentos plasmados en los puntos y Anexos de las "BASES" del presente "PROCESO", ya que deberán apegarse a las necesidades planteadas por la "CONVOCANTE", de acuerdo a las características y especificaciones de los "bienes o servicios".
- n) La falta de exhibir o aportar cualquier documento o muestra física solicitados por la "CONVOCANTE" conforme a las "BASES" del presente "PROCESO".
- o) Si el "LICITANTE" establece contacto con la "CONVOCANTE", para tratar cualquier asunto relacionado con los aspectos técnicos de sus propuestas, salvo que la convocante considere necesario que alguno de ellos aclare determinados datos que se hayan presentado de forma deficiente y que no afecten el resultado de la evaluación técnica realizada, como, de manera enunciativa más no limitativa, errores aritméticos o mecanográficos. En apego a lo señalado por el artículo 69, apartado 6, de la "LEY".
- En caso de que determinado "LICITANTE" se encuentre inhabilitado por el "RUPC" del Gobierno del Estado, o por alguna autoridad, ya sea Municipal, Estatal o Federal, en la contratación de algún bien y/o servicio o durante el presente "PROCESO".
- Si el "LICITANTE" cotiza parcialmente alguna de las partidas de las licitadas en el presente "PROCESO".

17.- CANCELACIÓN DEL PROCESO.

El "COMTÉ" podrá cancelar parcial o totalmente el proceso:

En caso fortuito, de fuerza mayor o por razones de interés general.

Página 11 | 36





- b) Cuando se detecte que lo estipulado y requerido en las "BASES" del presente "PROCESO" excede a las especificaciones de los "bienes/servicios", que se pretenden adquirir.
- c) Cuando se extinga la necesidad de adquirir los bienes o servicios correspondientes. Conforme al Artículo 71 numeral 3, de la Ley.
- d) Cuando se detecte que, de continuar con el procedimiento, puedan ocasionarse daños o perjuicios a la CONVOCANTE, al ÁREA REQUIRENTE y/o terceros. Conforme al Artículo 71 numeral 3, de la Ley.
- e) Por orden escrita debidamente fundada y motivada de autoridad judicial en el ejercicio de sus funciones, por el Órgano Interno de Control del Sistema DIF Zapopan, con motivo de denuncias o inconformidades, o por la "CONVOCANTE" de tener conocimiento de alguna irregularidad.
- Si se comprueba la existencia de irregularidades.
- g) Por exceder el techo presupuestal autorizado para este proceso.
- h) Si los precios ofertados por los "LICITANTES" no aseguran a la "CONVOCANTE" las mejores condiciones disponibles para su adjudicación.

En caso de que el proceso sea cancelado, se notificará a todos los "LICITANTES".

18. DEMORAS.

Si en cualquier momento en el curso de la ejecución del contrato, el "PROVEEDOR", se encontrara en una situación que impidiera la oportuna entrega de los "bienes o servicio", el "PROVEEDOR" notificará de inmediato por escrito a la "CONVOCANTE" las causas de la demora y su duración probable solicitando prórroga (esta notificación se deberá hacer antes de cinco días hábiles del plazo que tenga para la entrega).

La "CONVOCANTE" deberá de convocar a reunión al "COMITÉ" al día siguiente de la solicitud de prórroga, para que en sesión ordinaria o extraordinaria según corresponda analice la solicitud del "PROVEEDOR", determinando si procede o no, dando a conocer el resultado antes de que finalice el término establecido en el contrato para la entrega de los bienes y/o servicios objeto del contrato.

19.- CASOS DE RECHAZO Y DEVOLUCIONES.

En caso de detectarse defectos y/o incumplimiento en las especificaciones y características solicitadas en el contrato y/o en las "BASES" del presente "PROCESO", la "CONVOCANTE" podrá rechazar los "bienes y/o servicios". Se entiende como no entregados los "bienes y/o servicios", en términos del supuesto señalado en el párrafo anterior, hasta en tanto sean aceptados por la "CONVOCANTE", aplicando las sanciones establecidas en las "BASES" del presente "PROCESO".

La "CONVOCANTE" podrá rechazar los bienes o servicios específicos adquiridos y el "PROVEEDOR" se obliga a aceptarlos en el supuesto de que se detecten vicios ocultos o defectos de calidad durante la vigencia del contrato.

20.- FIRMA DEL CONTRATO.

Los "PROVEEDORES" se obligan a firmar el contrato, a más tardar en 15 (quince) días hábiles, contados a partir del día siguiente a la fecha de la notificación de la Resolución de Adjudicación, en el "BOMICILIO". Una vez recabadas todas las firmas, se le proporcionará un ejemplar, previa entrega de la garantía de cumplimiento del contrato o a más tardar el día de la entrega del mismo.

Página 12 | 36





El "PROVEEDOR" o el Representante Legal que acuda a la firma del contrato, deberá presentar original de identificación vigente con validez oficial (Pasaporte, Credencial para Votar o Cartilla del Servicio Militar). El contrato podrá ser modificado de acuerdo a lo estipulado en el artículo 80 de la "LEY" y a lo que disponga y especifique el "REGLAMENTO".

Sí por causas imputables al "PROVEEDOR", no se firma el contrato dentro del plazo establecido, la "CONVOCANTE", sin necesidad de un nuevo procedimiento, podrá adjudicar el contrato al "LICITANTE" que haya obtenido el segundo lugar, siempre que la diferencia en precio con respecto a la proposición inicialmente adjudicada no sea superior a un margen del diez por ciento. En caso de que hubiera más de un "LICITANTE" que se encuentre dentro de ese margen, se le convocará a una nueva sesión en donde podrán mejorar su oferta y se adjudicará a quien presente la de menor precio. Con fundamento en lo normado por el artículo 77, de la "LEY".

21.- PATENTES, MARCAS Y DERECHOS DE AUTOR.

Los "PROVEEDORES" contratados asumirán la responsabilidad total, en caso de que los bienes o servicios entregados a la "CONVOCANTE" infrinjan los derechos de terceros sobre patentes, marcas o derechos de autor.

22.- RELACIONES LABORALES.

El "PROVEEDOR" en su carácter intrínseco de patrón del personal que emplee para suministrar los "Bienes y/o Servicios", adquiridos, será el único responsable de las obligaciones derivadas de las disposiciones legales y demás ordenamientos en materia de seguridad social, sin que por ningún motivo se considere patrón a la "CONVOCANTE".

23.- CANCELACIÓN DE ORDEN DE COMPRA, ORDEN DE SERVICIO O CONTRATO.

Se podrá cancelar la orden de compra u orden de servicio y el contrato respectivo en los siguientes casos:

- a) Cuando el proveedor no cumpla con alguna de las obligaciones a su cargo.
- b) En caso de que los bienes o servicios que se proporcionen no se ajusten a las especificaciones establecidas en las bases de la licitación.
- c) Cuando el proveedor tenga más de 3 (tres) llamadas de atención en un periodo de 90 (noventa) días
- d) Cuando se presente documentación falsa o alterada y cuando no se conduzca con verdad. Para este concepto se notificará al proveedor por escrito de las sanciones que se aplicaran.

24.- DE LA PENA CONVENCIONAL.

En caso de incumplir con los bienes y/o servicios contratados, al proveedor adjudicado se le aplicará la cláusula penal que consiste en: "DE LA CLÁUSULA PENAL. Ambas partes convienen en qué, en caso de retardo o incumplimiento en las obligaciones derivadas del presente instrumento, el proveedor entregará al Organismo una cuantía del 50 % derivada de la obligación principal, esto, por concepto de pena convencional"; lo anterior, de conformidad al Artículo 1313 del Código Civil del Estado de Jalisco.





25.- DECLARACIÓN DE LA LICITACIÓN DESIERTA.

La licitación podrá declararse desierta en los siguientes casos:

- a) Cuando ningún participante se hubiese registrado o ninguna proposición sea presentada en la etapa de presentación de propuestas.
- b) Si a criterio del área requirente, ninguna de las propuestas cubre los elementos que garanticen al Sistema DIF Zapopan las mejores condiciones de: calidad, precio, y servicio, y por lo tanto no fueran aceptables.

26.- INCONFORMIDADES.

El Órgano Interno de Control del Sistema DIF Zapopan es la autoridad competente para conocer y ventilar cualquier tipo de inconformidad derivada de algún proceso de licitación de conformidad al artículo 90 de la Ley.

27.- DERECHOS DE LOS LICITANTES.

Los licitantes tienen los derechos que se estipulan en la Ley, así como:

- a) Inconformarse en contra de los actos de la licitación, su cancelación y la falta de formalización del contrato en términos de los artículos 90 a 109 de la Ley;
- b) Tener acceso a la información relacionada con la licitación, igualdad de condiciones para todos los interesados en participar y que no sean establecidos requisitos que tengan por objeto o efecto limitar el proceso de competencia y libre concurrencia.
- c) Derecho al pago en los términos pactados en el contrato, o cuando no se establezcan plazos específicos dentro de los veinte días naturales siguientes a partir de la entrega de la factura respectiva, previa entrega de los bienes o prestación de los servicios en los términos del contrato de conformidad con el artículo 87 de la Ley;
- d) Solicitar ante cualquier diferencia derivada del cumplimiento de los contratos o pedidos el proceso de conciliación en términos de los artículos 110 a 112 de la Ley;
- e) Denunciar cualquier irregularidad o queja.

28.- VIGENCIA.

La adquisición de bienes o servicios realizada con el proveedor adjudicado tendrá una vigencia que corre a partir del fallo y hasta la entrega total de los bienes o servicios, periodos durante los cuales el proveedor deberá cumplir con lo solicitado en las presentes bases.

29.- MARCO JURÍDICO Y LEGAL.

Para el correcto y normal desarrollo del presente "PROCESO", la normativa prevista, tanto en la "LEY" como en el "REGLAMENTO", será aplicable para la interpretación y resolución de los actos, acuerdos y resolutivos que deban emanar y emanen del mismo.

Página 14 | 36





En caso de dudas, favor de comunicarse a los teléfonos 33-38-36-34-44 extensiones 3813 con la C. Guillermo Luevano Correa /cotizador y con el C. Felipe de Jesús García Andrade/Jefe Departamento de Mantenimiento y Conservación de Bienes Físicos ext. 3602 y 3603. Siempre y cuando sea ANTES de la apertura de sobre

ATENTAMENTE:

Zapopan, Jalisco; a 22 (veintidós) de julio de 2025 (dos mil veinticinco)

C. MARTHA PATRICIA QUIÑONEZ PÉREZ. SECRETARIO TÉCNICO DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES DEL SISTEMA DIF ZAPOPAN

Página 15 | 36

June O

pag

www.zapopan.gob.mx

**





ANEXO 1

PROPUESTA TÉCNICA

1.) OBJETO DE LA PRESENTE LICITACIÓN

El objeto de la presente licitación es la Adquisición de Material de Stock para el Almacén de Mantenimiento y Conservación de Bienes Físicos, perteneciente al Sistema DIF Zapopan.

2.) DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS, CANTIDADES Y UNIDAD DE MEDIDA

Grupo 1 - Requisición 250090

Los productos solicitados deberán ser entregados conforme a los requerimientos plasmados en los siguientes cuadros.

No.	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	
1	Apagador senillo tipo Bticino o similar, modus E2001 color marfil.	Piezas	40	
2	Cable calibre 8 en color blanco THW-LS tipo indiana o similar en presentación en cajas de 100 metros.	Metros	300	
3	Cable calibre 8 en color negro THW-LS tipo indiana o similar en presentación en cajas de 100 metros.	Metros	300	
4	Cable calibre 8 en color rojo THW-LS tipo indiana o similar en presentación en cajas de 100 metros.	Metros	300	
5	Cable calibre 8 en color verde THW-LS tipo indiana o similar en presentación en cajas de 100 metros.	Metros	300	
6	Cable calibre 14 AWG en color blanco tipo Condumex o similar en presentación en cajas de 100 metros.	Metros	200	
7	Caja de sobre poner de 4" Pentium o similar.	Piezas	100	
8	Centro de carga QO2S de dos polos 50 A, de sobreponer en color gris.	Piezas	25	
9	Centro de carga de 4 polos 50 A, en color gris tipo SQUAR´D o similar.	Piezas	25	
10	Chalupa de PVC de 4 pulgadas.	Piezas	50	
11	Cinta aislante en color negro de 19 mm x 18 metros.	Piezas	200	
12	Contacto sencillo polarizado en color marfil modelo E2015 tipo Bticino o similar.	Piezas	100	
13	Contacto dúplex con placa modus tipo Bticino modelo E6028NR o similar.	Piezas	200	
14	Control fotoeléctrico con base.	Pieza	20	
15	Alarma detectora de humo tipo Steren con pila incluida.	Piezas	300	
16	Grapa plana para fijación de cable de 6 x 9.5 mm.	Piezas	500	

Opresor para tierra física.

Pila alcalina de 9 voltios.

Piezas

Piezas

Piezas

Piezas

Piezas

www.zapopan.gob.mx

10

24

24

24

300

Página 16 | 36

Pastilla termomagnética unipolar de 10 AMP tipo SQUAR'D.

Pastilla termomagnética unipolar de 15 AMP tipo SQUAR'D.

Pastilla termomagnética unipolar de 20 AMP tipo SQUAR'D.

17

18

19

20





22	Pila alcalina doble "A".	Piezas	100
23	Placa modus de 1 ventana en color marfil tipo E5N1 Bticino o similar.	Piezas	100
24	Placa modus de 2 ventanas en color marfil tipo E5N2 Bticino o similar.	Piezas	60
25	Tapa ciega en color marfil tipo Bticino o similar.	Piezas	80
26	Varilla de cobre para tierra física de 1 metro.	Piezas	5

	Grupo 2 - Requisición 250099		
No.	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad
1	Aceite dos tiempos tipo Stihl de 400 ml.	Piezas	50
2	Afloja todo en aerosol envase de 110 ml tipo trupper o similar.	Piezas	100
3	Esmalte blanco base de agua.	Litros	190
4	Estopa blanca fina.	Kilos	30
5	Cubeta con 19 litros, tipo fester bond adhesivo para concreto.	Litros	380
6	Impermeabilizante rojo terracota 3 años.	Litros	190
7	Lija de agua, grano fino de 220 tipo fandeli o similar.	Piezas	200
8	Lija tipo lona, grano del 80 J86 tipo fandeli o similar.	Piezas	200
9	Pegamento azul para PVC o CPVC de 237 ml.	Piezas	50
10	Pegamento amarillo VL 200 de 107 ml.	Piezas	30
11	Pegamento blanco profesional tipo Resistol o similar.	Piezas	15
12	Pintura vinílica en color negro, en presentación cubeta de 19 litros.	Litros	57
13	Pintura vinílica en color amarillo básico, en presentación cubeta de 19 litros.	Litros	57
14	Pintura vinílica en color verde básico, en presentación cubeta de 19 litros.	Litros	57
15	Pintura vinílica en color rojo básico, en presentación cubeta de 19 litros.	Litros	57
16	Pintura vinílica en color azul básico, en presentación cubeta de 19 litros.	Litros	57
17	Resanador para madera base agua tipo Sayer lack o similar.	Piezas	10
18	Sellador vinílico 5 x 1 de alto rendimiento y repelente al agua, en presentación cubeta con 19 litros.	Litros	2,375
19	Thinner americano en presentación de galón tipo Comex o similar.	Litros	320

Página 17 | 36

June -

www.zapopan.gob.mx

yo

X





Grupo 3 - Requisición 250107

	Grapo o medanición 230207		
No.	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad
1	Brocha de 1 pulgada tipo perfect o similar.	Piezas	250
2	Brocha de 2 pulgadas tipo perfect o similar.	Piezas	250
3	Brocha de 4 pulgadas tipo perfect o similar.	Piezas	250
4	Cepillo cerdas de metal tipo trupper cod 11559 o similar.	Piezas	20
5	Cepillo para pintar superficies semirugosas código 14497 tipo trupper o similar.	Piezas	20
6	Disco para corte fino de metal de 4 ½ tipo Bosch de 115 x 1.0 mm o similar.	Piezas	150
7	Disco para corte de porcelanato de 4 ½ de pulgada.	Piezas	50
8	Espátula con mango de madera de 4 pulgadas.	Piezas	100
9	Extensión para pintar de 1.20 metros de tipo éxito o similar.	Piezas	100
10	Extensión para pintar de 1.50 metros hasta 3 ya extendida.	Piezas	100
11	Extensión para pintar telescópica de 1.90 hasta 5.40 metros de policarbonato en color amarillo.	Piezas	10
12	Rodillo extra pachón para superficie rugosa tipo trupper o similar.	Piezas	300
13	Rodillo mini de 3/8 x 4".	Piezas	384
14	Rodillo liso de microfibra de 3/8 x 9 pulgadas tipo trupper o similar.	Pieza	200
15	Candado de 1 ½" modelo 12 GL tipo Phillips o similar.	Piezas	150
16	Candado de 2 pulgadas modelo 15 GL tipo Philips o similar.	Piezas	150
17	Cerradura instala fácil modelo 7151D tipo Phillips. (versión derecha)	Piezas	50
18	Cerradura instala fácil modelo 715IF-l o similar. (versión izquierda)	Piezas	50
19	Espátula con mango de madera de 5 pulgadas.	Piezas	50

100				
THE PERSON NAMED IN COLUMN		The second second	WHEN THE PARTY OF THE PARTY	THE PROPERTY.
(=rillion	/1 -	Romi	ICICION	250092

	Grupo 4 - Nequisición 250052		
No.	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad
1	Alambre recocido calibre 16, en presentación de 1 kilo.	Kilos	30
2	Codo galvanizado ½ "x 90 grados.	Piezas	50
3	Codo galvanizado de ¾" x 90 grados.	Piezas	50
4	Fluxómetro para inodoro con manija, de 6 litros tipo Helvex 110-38 o similar.	Piezas	3
5	Gancho para extintor.	Piezas	20
6	Llave angular.	Piezas	200
7/	Llave de chorro de ½".	Piezas	30
8	Llave de paso tipo esfera roscable de alta presión de ½".	Piezas	50

Página 18 | 36

Que De

www.zapopan.gob.mx

#





9	Llave individual para lavabo de latón cromo, tipo dica 4242IN o similar.	Piezas	25
10	Manguera flexible para lavabo.	Piezas	100
11	Manguera flexible para WC.	Piezas	100
12	Manguera flexible para fregadero.	Piezas	100
13	Mezcladora para fregadero tipo dica 4318 o similar.	Piezas	25
14	Mezcladora para lavabo tipo dica 4048BAR o similar.	Piezas	25
15	Niple galvanizado de ½" x 2".	Piezas	30
16	Reducción campana galvanizada de ¾" a ½".	Piezas	20
17	Regulador de gas de baja presión.	Piezas	10
18	Hoja de segueta bimetal tipo Lennox o similar.	Piezas	100
19	Soldadura electrodo 6013 de 1/8", en presentación cajas de 5 kilos.	Kilo	15
20	Tee galvanizado de ½".	Piezas	20
21	Tee galvanizado de ¾".	Piezas	30
22	Tubo galvanizado de ½".	Metros	30
23	Válvula para flotador de ½".	Piezas	15
24	Válvula para flotador de ¾".	Piezas	15
25	Taquete expansivo de metal de golpe de 3/8" con tornillo y tuerca	Piezas	50
	incluido.	· iczus	30
26	Taquete expansivo metal de golpe de ½" con tornillo y tuerca incluido.	Piezas	50
27	Rondana plana galvanizada de ¾".	Piezas	2,000
28	Pija de acero con cabeza combinada para lamina de 10 mm x 1" de largo.	Piezas	500
29	Pija de acero con cabeza combinada para lamina de 10 mm x 1" ½" de largo.	Piezas	500
30	Pija de acero con cabeza combinada para lamina de 10 mm x 2" de largo.	Piezas	500
31	Pija de acero con cabeza combinada para lamina de 10 mm x 2 ½" de largo.	Piezas	500
32	Pija de acero con cabeza combinada para lamina de 8 mm x 1" de largo.	Piezas	500
33	Pija de acero con cabeza combinada para lamina de 8 mm x 1 ½" de largo.	Piezas	500
34	Pija de acero con cabeza combinada para lamina de 8 mm x 2" de largo.	Piezas	500
35	Rondana plana galvanizada de 1 ½".	Piezas	2,000
36	Pija para madera de rosca completa de 1" de largo.	Piezas	2,000
37	Pija de madera de rosca completa de 1 ½" de largo.	Piezas	2,000
38	Pija de madera de rosca completa de 2" de largo.	Piezas	2,000
39	Pija de madera de rosca completa de 2 ½" de largo.	Piezas	2,000
40	Pija punta de broca con cabeza hexagonal de 3/8" con rondana de acero y plástico para sellar.	Piezas	1,000
41	Clavo estándar de 2".	Kilos	10

39

Página 19 | 36

www.zapopan.gob.mx

3





42	Clavo estándar de 3".	Kilos	10
43	Clavo estándar de 2 ½".	Kilos	10
44	Clavo estándar de 1".	Kilos	3
45	Clavo para concreto de 4".	Kilos	5
46	Clavo para concreto de 3".	Kilos	5
47	Clavo para concreto de 2 ½" de largo.	Kilos	10
48	Clavo para concreto de 2".	Kilos	10
49	Pija punta de broca de acero galvanizado, cabeza de cruz plana de 8 x ½" de largo.	Piezas	1,000
50	Pija punta de broca de acero galvanizado cabeza de cruz plana, de 18 x 1" de largo.	Piezas	1,000
51	Pija punta de broca de acero galvanizado cabeza de cruz plana, de 8 x 2" de largo.	Piezas	1,000
52	Pija punta de broca de acero galvanizado cabeza de cruz plana, de 8 x 2 1/2" de largo.	Piezas	1,000

3.) PUNTOS A CONTENER EN LA PROPUESTA TÉCNICA:

- a) Las cantidades manifestadas son enunciativas mas no limitativas y las mismas podrán disminuir o aumentar según las necesidades de este Organismo.
- b) Señalar el tiempo de garantía que ofrece el licitante, en cuanto a su producto, la cual no podrá ser menor a un año, esto, respecto a cada una de las partidas.
- c) Especificar el tiempo de entrega por grupo.

4.) TIEMPO DE ENTREGA.

El proveedor adjudicado deberá realizar la entrega de los productos plasmados en el Anexo 1, en los siguientes 20 días naturales después del fallo, conforme a lo especificado en el presente, en el Almacén de Mantenimiento y Conservación de Bienes Físicos en el domicilio indicado en el punto 7 de las bases materia de la presente licitación pública, en un horario de 9:00 am a 15:00 pm de lunes a viernes.

J.

of

Página 20 | 36



pag

www.zapopan.gob.mx

*





ANEXO 2

PROPUESTA ECONÓMICA

Grupo 1 -	Requisición 250090
-----------	--------------------

	a.apo z nedanicom zooso					
No.	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Marca	P. Unitario	Importe
1	Apagador senillo tipo Bticino o similar, modus E2001 color marfil.	Piezas	40			
2	Cable calibre 8 en color blanco THW-LS tipo indiana o similar en presentación en cajas de 100 metros.	Metros	300			
3	Cable calibre 8 en color negro THW-LS tipo indiana o similar en presentación en cajas de 100 metros.	Metros	300			
4	Cable calibre 8 en color rojo THW-LS tipo indiana o similar en presentación en cajas de	Metros	300			
5	Cable calibre 8 en color verde THW-LS tipo indiana o similar en presentación en cajas de 100 metros.	Metros	300			
6	Cable calibre 14 AWG en color blanco tipo Condumex o símilar en presentación en cajas de 100 metros.	Metros	200			
7	Caja de sobre poner de 4" Pentium o similar.	Piezas	100			
8	Centro de carga QO2S de dos polos 50 A, de sobreponer en color gris.	Piezas	25			
9	Centro de carga de 4 polos 50 A, en color gris tipo SQUAR´D o similar.	Piezas	25			
10	Chalupa de PVC de 4 pulgadas.	Piezas	50			
11	Cinta aislante en color negro de 19 mm x 18 metros.	Piezas	200			110
12	Contacto sencillo polarizado en color marfil modelo E2015 tipo Bticino o similar.	Piezas	100			
13	Contacto dúplex con placa modus tipo Bticino modelo E6028NR o similar.	Piezas	200			
14	Control fotoeléctrico con base.	Pieza	20			
15	Alarma detectora de humo tipo Steren con pila incluida.	Piezas	300			

15

The state of the s

Página **21 | 36**

Just de

ميع

www.zapopan.gob.mx

>





Grupo 1 - Requisición 250090

		1				
No.	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Marca	P. Unitario	Importe
16	Grapa plana para fijación de cable de 6 x 9.5 mm.	Piezas	500			
17	Opresor para tierra física.	Piezas	10			
18	Pastilla termomagnética unipolar de 10 AMP tipo SQUAR'D.	Piezas	24			
19	Pastilla termomagnética unipolar de 15 AMP tipo SQUAR´D.	Piezas	24			
20	Pastilla termomagnética unipolar de 20 AMP tipo SQUAR´D.	Piezas	24			
21	Pila alcalina de 9 voltios.	Piezas	300			
22	Pila alcalina doble "A".	Piezas	100			
23	Placa modus de 1 ventana en color marfil tipo E5N1 Bticino o similar.	Piezas	100			
24	Placa modus de 2 ventanas en color marfil tipo E5N2 Bticino o similar.	Piezas	60			
25	Tapa ciega en color marfil tipo Bticino o similar.	Piezas	80			
26	Varilla de cobre para tierra física de 1 metro.	Piezas	5			
					1	

Sub-Total IVA Total

Página 22 | 36





PROPUESTA ECONÓMICA

Grupo	2	- Req	uisición	250099
-------	---	-------	----------	--------

1	y.	
P. Unitario	Importe	
		١
	_	

No.	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Marca	P. Unitario	Importe
1	Aceite dos tiempos tipo Sthil de 400 ml.	Piezas	50			
2	Afloja todo en aerosol envase de 110 ml tipo trupper o similar.	Piezas	100			
3	Esmalte blanco base de agua.	Litros	190			
4	Estopa blanca fina.	Kilos	30			
5	Cubeta con 19 litros, tipo festerbond adhesivo para concreto.	Litros	380			
6	Impermeabilizante rojo terracota 3 años.	Litros	190			
7	Lija de agua, grano fino de 220 tipo fandeli o similar.	Piezas	200			
8	Lija tipo lona, grano del 80 J86 tipo fandeli o similar.	Piezas	200			
9	Pegamento azul para PVC o CPVC de 237 ml.	Piezas	50			
10	Pegamento amarillo VL 200 de 107 ml.	Piezas	30			
11	Pegamento blanco profesional tipo Resistol o similar	Piezas	15			
12	Pintura vinílica en color negro, en presentación cubeta de 19 litros.	Litros	57			=
13	Pintura vinílica en color amarillo básico, en presentación cubeta de 19 litros.	Litros	57			
14	Pintura vinílica en color verde básico, en presentación cubeta de 19 litros.	Litros	57			
15	Pintura vinílica en color rojo básico, en presentación cubeta de 19 litros.	Litros	57			
16	Pintura vinílica en color azul básico, en presentación cubeta de 19 litros.	Litros	57			
17	Resanador para madera base agua tipo Sayer lack o similar.	Piezas	10			
18	Sellador vinílico 5 x 1 de alto rendimiento y repelente al agua, en presentación cubeta con 19 litros.	Litros	2,375			
19	Thinner americano en presentación de galón de 4 litros, tipo Comex o similar.	Litros	320			

Sub-Total IVA Total

Página 23 | 36





PROPUESTA ECONÓMICA

Grupo	3	ú	Requisición	250107

No.	Descripción del Blen	Unided de Medida	Cantidad	Marca	P. Unitario	Importe
1	Brocha de 1 pulgada de tipo perfect o similar.	Piezas	250			
2	Brocha de 2 pulgadas de tipo perfect o similar.	Piezas	250			
3	Brocha de 4 pulgadas tipo perfect o similar.	Piezas	250			
4	Cepillo cerdas de metal tipo trupper cod 11559 o similar.	Piezas	20			
5	Cepillo para pintar superficies semirugosas código 14497 tipo trupper o similar.	Plezas	20			
6	Disco para corte fino de metal de 4 ½ tipo Bosch de 115 x 1.0 mm o similar.	Piezas	150			
7	Disco para corte de porcelanato de 4 ½ de pulgada.	Piezas	50			
8	Espátula con mango de madera de 4 pulgadas.	Piezas	100			
9	Extensión para pintar de 1.20 metros de tipo éxito o similar.	Piezas	100			
10	Extensión para pintar de 1.50 metros hasta 3 ya extendida.	Piezas	100			
11	Extensión para pintar telescópica de 1.90 hasta 5.40 metros de policarbonato en color amarillo.	Piezas	10			
12	Rodillo extra pachón para superfície rugosa tipo trupper o similar.	Piezas	300			
13	Rodillo míni de 3/8 x 4".	Piezas	384			
14	Rodillo liso de microfibra de 3/8 x 9 pulgadas tipo trupper o similar.	Pieza	200			
15	Candado de 1 ½" modelo 12 GL tipo Phillips o similar.	Piezas	150			
16	Candado de 2 pulgadas modelo 15 GL tipo Philips o similar.	Piezas	150			
17	Cerradura instala fácil modelo 7151D tipo Phillips. (versión derecha)	Piezas	50			
18	Cerradura instala fácil modelo 715IF-l o similar. (versión izquierda)	Piezas	50			
19	Espátula con mango de madera de 5 pulgadas.	Piezas	50			
-						

Sub-Total IVA

Total

Página 24 | 36





PROPUESTA ECONÓMICA

Jo

	Grupo 4 - Requisición 250092					
No.	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Marca	P. Unitario	Importe
1	Alambre recocido calibre 16, en presentación de 1 kilo.	Kilos	30			
2	Codo galvanizado ½ "x 90 grados.	Plezas	50			
3	Codo galvanizado de ¾" x 90 grados.	Piezas	50			
4	Fluxómetro para inodoro con manija, de 6 litros tipo Helvex 110-38 o similar.	Piezas	3			
5	Gancho para extintor.	Piezas	20			
6	Llave angular.	Piezas	200			
7	Llave de chorro de ¾".	Piezas	30			
8	Llave de paso tipo esfera roscable de alta presión de ½".	Piezas	50			
9	Llave individual para lavabo de latón cromo, tipo dica 4242IN o similar.	Piezas	25			
10	Manguera flexible para lavabo.	Piezas	100			
11	Manguera flexible para WC.	Piezas	100			
12	Manguera flexible para fregadero.	Piezas	100			
13	Mezcladora para fregadero tipo dica 4318 o similar.	Piezas	25			
14	Mezcladora para lavabo tipo dica 4048BAR o similar.	Plezas	25			
15	Niple galvanizado de ½" x 2".	Piezas	30			
16	Reducción campana galvanizada de ¾" a ½".	Piezas	20			
17	Regulador de gas de baja presión.	Piezas	10			
18	Hoja de segueta bimetal tipo Lennox o símilar.	Piezas	100			
19	Soldadura electrodo 6013 de 1/8", en presentación cajas de 5 kilos.	Kllo	15			
20	Tee galvanizado de ½".	Piezas	20			
21	Ђee galvanizado de ¾″.	Piezas	30			
22	Tubo galvanizado de ½".	Metros	30			

· le

Página **25 | 36 |**

K.

www.zapopan.gob.mx

5





Grupo 4 - Requisición 250092

No.	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Marca	P. Unitario	Importe
23	Válvula para flotador de ½".	Piezas	15			
24	Válvula para flotador de %".	Piezas	15		1	
25	Taquete expansivo de metal de golpe de 3/8" con tornillo y tuerca incluido.	Piezas	50			
26	Taquete expansivo metal de golpe de ½" con tornillo y tuerca incluido.	Piezas	50			
27	Rondana plana galvanizada de ¾".	Piezas	2,000			
28	Pija de acero con cabeza combinada para lamina de 10 mm x 1" de largo.	Piezas	500			
29	Pija de acero con cabeza combinada para lamina de 10 mm x 1 ½" de largo.	Piezas	500			
30	Pija de acero con cabeza combinada para lamina de 10 mm x 2" de largo.	Piezas	500			
31	Pija de acero con cabeza combinada para Jamina de 10 mm x 2 ½" de largo.	Piezas	500			
32	Pija de acero con cabeza combinada para lamina de 8 mm x 1" de largo.	Piezas	500			
33	Pija de acero con cabeza combinada para lamina de 8 mm x 1 ½" de largo.	Piezas	500			
34	Pija de acero con cabeza combinada para lamina de 8 mm x 2" de largo.	Piezas	500			
35	Rondana plana galvanizada de 1 ½".	Piezas	2,000			
36	Pija para madera de rosca completa de 1" de largo.	Piezas	2,000			
37	Pija de madera de rosca completa de 1 ½"de largo.	Piezas	2,000			
38	Pija de madera de rosca completa de 2" de largo.	Piezas	2,000			
39	Pija de madera de rosca completa de 2 ½" de largo.	Piezas	2,000	-11-11-11-11-		
40	Pija punta de broca con cabeza hexagonal de 3/8" con rondana de acero y plástico para sellar.	Piezas	1,000			
41	Clavo estándar de 2".	Kilos	10			
42	Clavo estándar de 3".	Kilos	10			
43	Clavo estándar de 2 1/2".	Kilos	10			
44	Clavo estándar de 1".	Kilos	3			

Página 26 | 36





S

Grupo 4 - Requisición 250092

No.	Descripción del Bien	Unided de Medida	Cantided	Marca	P. Unitario	Importe
45	Clavo para concreto de 4".	Kilos	5			
46	Clavo para concreto de 3".	Kilos	5			
47	Clavo para concreto de 2 %" de largo.	Kilos	10			
48	Clavo para concreto de 2".	Kilos	10			
49	Pija punta de broca de acero galvanizado, cabeza de cruz plana de 8 x ½" de largo.	Piezas	1,000			
50	Pija punta de broca de acero galvanizado cabeza de cruz plana, de 18 x 1" de largo.	Piezas	1,000			
51	Pija punta de broca de acero galvanizado cabeza de cruz plana, de 8 x 2" de largo.	Piezas	1,000			
52	Pija punta de broca de acero galvanizado cabeza de cruz plana, de 8 x 2 1/2" de largo.	Piezas	1,000			

Sub-Total

IVA

Total

 \wedge

Página 27 | 36

K.

e por

www.zapopan.gob.mx

X





ANEXO 3

CARTA COMPROMISO

<u>"ADQUISCION DE MATERIAL DE STOCK PARA EL ALMACEN DE MANTENIMIENTO Y</u> **CONSERVACION DE BIENES FISICOS"**

COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL SISTEMA DIF ZAPOPAN.

PRESENTE.

Me refiero a mi participación en la Licitación No. AD/CC/027/2025 relativo a la "ADQUISCION DE MATERIAL DE STOCK PARA EL ALMACEN DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE BIENES FISICOS". El que suscribe, "NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL" en mi calidad de "REPRESENTANTE LEGAL" o de "PARTICIPANTE" manifiesto bajo protesta de decir verdad que:

- 1. Hemos leído, revisado y analizado con detalle las bases y Anexos de la presente Licitación proporcionados por el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Zapopan Jalisco,
- 2. Mi representada propone suministrar los productos de la presente Licitación de acuerdo a las especificaciones que me fueron proporcionadas y con el precio señalado en las propuestas técnicas y económicas.
- 3. Hemos formulado cuidadosamente el precio unitario propuesto, considerando las circunstancias previsibles, que puedan influir. Los precios se presentan en Moneda Nacional e incluyen todos los cargos directos o indirectos por lo que aceptamos todas y cada una de las condiciones ahí establecidas por el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Zapopan Jalisco.
- 4. Si resultamos favorecidos en la presente Licitación, nos comprometemos a cumplir conforme al punto 15 "garantías" dentro del término señalado en las bases de la presente Licitación.
- 5. Mi representada se compromete a cumplir con lo solicitado en el Anexo 1 de las presentes bases.
- 6. Dando cumplimiento a lo solicitado en el punto 6 de las presentes bases de la presente Licitación Pública Local No. AD/CC/027/2025 manifiesto que mi representada es una empresa legalmente constituida bajo las leyes del país y posee la capacidad administrativa, financiera, legal y técnica para atender el requerimiento de las condiciones solicitadas en las bases y sus Anexos.
- 7. Manifiesto que mi representada cuenta con el capital social necesario para hacer frente a cualquier contingencia de índole laboral, así como a cualquier tipo de responsabilidad a su cargo sea esta de naturaleza civil, penal y/o administrativa.

Dando cumplimiento a lo solicitado en las presentes bases de la Licitación No AD/CC/027/2025, en el punto No. 9.2 propuesta económica inciso a) de las presentes bases, manifiesto la

Página 28 | 36





veracidad de la información presentada, así como no estar en ninguno de los supuestos del Art. 52 de La Ley y acatar lo previsto dentro del Art. 59 fracc. IX de La Ley.

- 9. Dando cumplimiento a lo solicitado en el punto No. 9.2 propuesta económica inciso c) en las presentes bases de la Licitación Pública Local No AD/CC/027/2025, manifiesto que por sí mismos o a través de interpósita persona, nos abstendremos de adoptar conductas, para que los servidores públicos del ente público, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, así como la celebración de acuerdos colusorios.
- 10. Dando cumplimiento a lo solicitado en el punto No. 9.2 propuesta económica inciso d) de las bases de la Licitación Pública No. AD/CC/027/2025, manifiesto que el precio cotizado es el mejor y especial para el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Zapopan Jalisco, y se mantendrán vigentes hasta la entrega total de los productos.
- 11. Manifiesto que mi representada no se encuentra en alguno de los supuestos del Art. 49 fracción IX de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

Sin más por el momento reciban un cordial saludo.

ATENTAMENTE

Nombre y firma del "PARTICIPANTE" o su Representante Legal

Jo

A CONTRACTOR OF THE PROPERTY O

#

Página 29 | 36







ANEXO 4

TEXTO DE FIANZA DEL 10% POR CONCEPTO DE LA GARANTIA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO

Beneficiario Domicilio:	o: Sistema Para el Des Avenida Laureles #1	sarrollo Integral de la 151, Colonia Estatuto			•
	Jalisco.	,		,	
R.F.C.:	DMZ610817LH6				
EN LOS TER	RMINOS DE LOS ARTI	CULOS 11°, 36°, 144	', Y 153°DE LA	LEY DE INSTIT	TUCIONES DE
SEGUROS Y	FIANZAS, ME CONST	TUYO FIADORA POR	LA SUMA DE \$_		_(CANTIDAD
CON LETRA	Y SE AGREGA LA FRAS	SE I.V.A. INCLUIDO O I	MPUESTO AL VA	LOR AGREGA	DO) A FAVOR
	A PARA EL DESARROLL				
PARA: GARA	NTIZAR POR (NOMBE	RE DEL PROVEEDOR SI	ES PERSONA FIS	SICA O RAZÓN	SOCIAL SI ES
PERSONA	MORAL), COLONIA	RF	Ē	CON	DOMICILIO
EN	, COLONIA_	, CIUD	AD	, CP	, EL
	TO CUMPLIMIENTO D				
ORDEN DE	COMPRA No.	, de fecha_	, Y/O (CONTRATO N	0,
	ENTRE NUESTRO FIAI				
	IPIO DE ZAPOPAN JAL				
	Y SE AGREGA LA FRAS		/IPUESTO AL VAL	OR AGREGAD	O), RELATIVO
A (DESCRIPC	CION DE LA ORDEN DE	COMPRA).			
	A TENDRA UNA VIGE				
	CELEBRADO CON NU				
PARA EL DES	SARROLLO INTEGRAL I	DE LA FAMILIA DEL MI	JNICIPIO DE ZAP	OPAN JALISCO).

LA PRESENTE FIANZA ESTARA VIGENTE EN CASO DE SUBSTANCIACION DE JUICIOS O RECURSOS HASTA SU TOTAL RESOLUCION; EN CASO QUE SE HAGA EXIGIBLE, LA AFIANZADORA Y EL FIADO ACEPTAN EXPRESAMENTE SOMETERSE AL PROCEDIMIENTO DE EJECUCION ESTABLECIDO EN LOS ARTICULOS 279, 282 Y DEMAS RELATIVOS DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y FIANZAS EN VIGOR, ASIMISMO SE SOMETEN A LA COMPETENCIA DE LOS TRIBUNALES DEL PRIMER PARTIDO JUDICIAL DEL ESTADO DE JALISCO, RENUNCIANDO A LOS TRIBUNALES QUE POR RAZON DE SU DOMICILIO PRESENTE O FUTURO, LES PUDIERA CORRESPONDER.

Página 30 | 36

JE

At

May





ANEXO 5

ACEPTACIÓN A LA RETENCIÓN CINCO AL MILLAR

"ADQUISCION DE MATERIAL DE STOCK PARA EL ALMACEN DE MANTENIMIENTO Y
CONSERVACION DE BIENES FISICOS."

COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL SISTEMA DIF ZAPOPAN P R E S E N T E.

ASUNTO: Aceptación a la retención de cinco al millar.

Por medio de la presente y bajo protesta de decir verdad, me es grato hacer de su conocimiento que **Acepto o No libremente** que me sea retenida mi aportación cinco al millar del monto total del contrato, antes de I.V.A., equivalente al 0.5 punto cinco por ciento del valor asignado, para que este sea aportado al Fondo Impulso Jalisco, con el propósito de promover y procurar la reactivación económica en el Estado. Es importante manifestar que esta retención no repercute en la integración de mi propuesta económica.

Lo anterior de conformidad a los establecido en el artículo 59, numeral 1, fracción XVI y el Título 6º Sexto de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios

Sin más por el momento me despido quedando a sus órdenes para cualquier aclaración.

ATENTAMENTE,

(----DIA, MES, AÑO ----)

Nombre y Firma del Licitante

Página 31 | 36 (

(

3

www.zapopan.gob.mx

*





ANEXO 6

FORMATO PARA ENVÍO DE PREGUNTAS

(En hoja membretada preferentemente y firmada obligatoriamente por el representante legal) ENVIAR EL FORMATO EN WORD ARIAL 12 Y PDF PARA PROTECCIÓN DE SU FIRMA.

Charles at for	BI-	AD	Inn	1027	Inone
Licitación	INO.	MU	ASS	1021	/ ZUZO

Nombre de	l representante legal en caso de contar con uno:
I Número d	e registro en el padrón de proveedores de este Sistema DIF Zapopan.
	contar con él, manifestamos bajo protesta de decir verdad que nos comprometemo en el padrón de proveedores de este sistema en caso de resultar adjudicado.
	esta de decir verdad manifestamos nuestro interés expreso en participar en el presente
rocedimiento	Dilicitatorio
- Relación de	
Relación de	e cuestionamientos correspondientes:
Relación d Número:	
	e cuestionamientos correspondientes:
Número:	e cuestionamientos correspondientes:
Número:	e cuestionamientos correspondientes:

NOTA: Este documento, en caso de ser enviado de manera electrónica, deberá adjuntarse en formato "WORD".

Lugar y Fecha

Nombre (representante legal) Empresa

Página 32 | 36







ANEXO 7

Formato para solicitar la liberación de la Garantía (fianza y/o cheque certificado)

(IMPRIMIR EN HOJA MEMBRETADA DE LA EMPRESA CON LOS DATOS DE LA EMPRESA)

C. PARIS ALEJANDRO OROZCO REYES

JEFE DE DEPARTAMENTO DE RECURSOS FINANCIEROS

P R E S E N T E.

ASUNTO: Carta Liberación de Garantía.

Por medio de la presente hago de su conocimiento que en mi carácter de proveedor adjudicado en la LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL No AD/CC/027/2025 "ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE STOCK PARA EL ALMACEN DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE BIENES FISICOS "he cumplido cabalmente, en tiempo y forma, con mis obligaciones derivadas del contrato celebrado en relación con la licitación pública referida, de conformidad con la orden de compra No. AD/CC/027/2025,

En virtud de lo anterior, es que atentamente le solicito me sea devuelta la garantía que le fue otorgada al Sistema DIF Zapopan

En caso de que se presenten vicios ocultos, me comprometo a responder de los mismos conforme el contrato (--- número de contrato).

Sin más por el momento me despido quedando a sus órdenes para cualquier aclaración.

A T E N T A M E N T E, (----DIA, MES, AÑO ----)

NOMBRE Y FIRMA (REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA)

Vo. Bo: NOMBRE Y FIRMA DEL ÁREA REQUIRENTE DIF ZAPOPAN

Vo.Bo.: NOMBRE Y FIRMA DEL COTIZADOR DIF ZAPOPAN

Vo.Bo. NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DEL
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES DIF ZAPOPAN

C.c.p. Expediente

Página 33 | 36

No.

www.zapopan.gob.mx

A





ANEXO 8"A" CARÁTULA PARA PEGAR EN SOBRE #1

"PROPUESTA TÉCNICA" (SOBRE 1)

Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Zapopan Jalisco.

No. DE SOBRE	1 (Documentación legal y técnica)	
NOMBRE DE LA LICITACIÓ	V	
NOMBRE DEL "LICITANTE	D RAZÓN SOCIAL"	
NOMBRE DEL REPRESENTA	NTE LEGAL	
		/
FIRMA DEL "LICITANTE" O	REPRESENTANTE LEGAL	
FECHA		

NOTA IMPORTANTE:

Esta carátula es exclusivamente para el sobre de presentación de Propuestas. El sobre deberá entregarse cerrado de forma inviolable, utilizando cinta adhesiva transparente. La solapa deberá ir firmada por el participante y/o su representante legal, por debajo de la cinta. Asimismo, deberá indicar claramente el nombre del participante y el número de licitación correspondiente.

Página 34 | 36





ANEXO 8"B"

CARÁTULA PARA PEGAR EN SOBRE #2

"PROPUESTA ECONÓMICA" (SOBRE 2)

Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Zapopan Jalisco.

No. DE SOBRE	2 (Propuesta económica)	
NOMBRE DE LA LICITACIÓN		
NOMBRE DEL "LICITANTE O RAZ	CÓN SOCIAL"	Λ.
NOMBRE DEL REPRESENTANTE	LEGAL	
FIRMA DEL "LICITANTE" O REPR	ESENTANTE LEGAL	X
		1/1
FECHA		

NOTA IMPORTANTE:

Esta carátula es exclusivamente para el sobre de presentación de Propuestas. El sobre deberá entregarse cerrado de forma inviolable, utilizando cinta adhesiva transparente. La solapa deberá ir firmada por el participante y/o su representante legal, por debajo de la cinta. Asimismo, deberá indicar claramente el nombre del participante y el número de licitación correspondiente.

Página 35 | 36





Listado de Verificación de Documentos que se deben Adjuntar

No.	DOCUMENTOS	Si	No
1,	Copia Certificada del Acta Constitutiva debidamente inscrita en el Registro Público de Comercio.		
2.	Copia simple Acta Constitutiva debidamente inscrita en el Registro Público de Comercio.		
3.	Comprobante del domicilio fiscal de la empresa y/o persona física. (no mayor a tres meses)		
4.	Acta de nacimiento para personas físicas, actualizada (no mayor a tres meses)		
5.	Constancia de Situación Fiscal emitida por el SAT (no mayor a tres meses)		
6.	Opinión de cumplimiento obligaciones Fiscales SAT en sentido Positivo (no mayor a tres meses)		
7.	Cedula de Identificación Fiscal		
8.	Identificación vigente con validez oficial, pudiendo ser pasaporte o credencial para votar del representante legal.		
9.	La Licencia Municipal y/o SIEM vigente.		
10.	OTROS Acta de certificación ISO u otra (En caso de aplicar)		
11.	Nombre del contacto; Correo electrónica y teléfono del Licitante		
12.	Anexo 1 – "Propuesta Técnica" (Con toda la información solicitada)		
13.	Anexo 2 – "Propuesta Económica" (Con toda la información solicitada)		
14.	Anexo 3 - Carta Compromiso (Hoja membretada y firmada representante. Legal)		
15.	Anexo 5 - Carta de Aceptación del 5 al millar		

Página 36 | 36

_ _ <